



## LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DIABETES (ALAD)

### CONVOCA:

### A TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ALAD.

De acuerdo a los **artículos 1, 2, 3, 4, 6, y 7** del Reglamento del Comité Electoral de la Asociación Latinoamericana de Diabetes-2018-(ALAD); se *convoca* al proceso de elecciones dentro de la ALAD, que se realizará el **día jueves 31 de octubre de 2019**, en el marco **del XVII Congreso ALAD 2019**. A celebrarse en la Cd. De Punta Cana, Republica Dominicana en horario de 08h00 a 12h00.-Directivos que estarán en funciones durante el periodo 2019-2022.

- **BASES:**

Podrán postularse todos los miembros activos de ALAD *al corriente en sus cuotas societarias*.

- **PUESTOS A ELECCIÓN:**

- A. Presidente electo.**
- B. Vicepresidente.**
- C. Vocales del Comité Ejecutivo.**
- D. Delegados y Subdelegados en cada país.**
- E. Sede del próximo Congreso.**

Este proceso se enmarca en el Reglamento del Comité Electoral 2018, el cual se aplicará en forma fiel a sus directrices y espíritu del mismo, garantizando un proceso electoral transparente, limpio y justo.

- **DE LA PARTICIPACIÓN:**

La solicitud de inscripción de los candidatos a **presidente, vicepresidente y vocales**, será de acuerdo a los **artículos 10, 11, 13** "*podrán anunciarse oficialmente como mínimo hasta cuatro (4) semanas antes de la Asamblea General Ordinaria y pueden hacerlo con un (1) año de anticipación a la fecha señalada*"

La inscripción de candidatos a **delegados y subdelegados** deberán hacerlo como mínimo tres (3) meses antes de la Asamblea General Ordinaria hasta con un (1) año de antelación a la fecha

señalada; de acuerdo a los **artículos 26, 27, 28, 29, 30 31 y 32**; el proceso de votación “estarán comprendidos en un periodo entre tres (3) meses y un (1) mes antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria”.

Los países candidatos a obtener la sede del próximo congreso de acuerdo al **artículo 37** deberán presentar las propuestas, tres (3) meses antes de la Asamblea General Ordinaria.

- **DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:**

Para dar seguimiento al proceso electoral 2019, el Comité Ejecutivo en su tercera reunión ordinaria en la Cd. De Oaxaca, México. El 30 de marzo de 2019, aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité Electoral, quienes están facultados para dar observancia en lo general y en lo particular a lo estipulado en el Reglamento Electoral 2018. El presidente, Dr. Clemente Orellana Sáenz (**c\_orellana@hotmail.com**) quien recibirá por vía electrónica dentro de los periodos establecidos en el reglamento, la documentación de los candidatos a elección a partir de la fecha en que se publique en la página web de ALAD y F.B. la presente convocatoria.

El proceso electoral se ejecutará puntualmente de acuerdo a lo que determinan los **artículos del 18 al 22** del reglamento.

El padrón electoral estará conformado por socios honorarios y titulares estos últimos, al corriente de sus cuotas societarias; **artículos 14 y 15**, y, quedará cerrado 48 horas antes del día y hora en que inicien las votaciones, **artículo 38**; asimismo, el padrón será entregado al presidente del Comité Electoral, 24 horas antes del inicio de las votaciones, **artículo 39**.

El recuento de votos será responsabilidad del Comité electoral de conformidad con los **artículos 17 y 23** y, dará a conocer los resultados a la Asamblea General Ordinaria en el Salón plenario “Dr. Bernardo Houssay” cuando toque el punto en el orden del día, **artículo 24**; - dichas conclusiones serán inapelables. -No obstante, ante cualquier objeción a este respeto, únicamente el Comité Electoral y el Comité Ejecutivo tienen facultad para solventar cualquier imprevisto o disyuntiva no expuesta en este documento.

Oaxaca de Juárez, 07-05-2019,

Atentamente.

**Dr. José Agustín Mesa Pérez**

Presidente de la Asociación Latinoamericana de Diabetes-ALAD.

**Dr. Clemente Orellana Sáenz**

Presidente del Comité Electoral de la ALAD

**Dr. Efraín Velasco García**

Secretario General de la ALAD